



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 08 DE OCTUBRE DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 216849-EDU-2024 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación y normativa aplicable, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 5662/24 se autorizó el descuento salarial para el **9-10-2024** solo para el personal docente dependiente de los Consejos Escolares de Valle Inferior y Valle Medio II del Consejo Provincial de Educación, que hubiese incurrido en inasistencia en las obligaciones laborales el día citado;

Que en la resolución antes mencionada se debió consignar al personal docente dependiente del Consejo Escolar Valle Medio I;

Que ante lo expuesto es necesario ampliar lo resuelto en el Artículo 1° de la Resolución N° 5662/24;

Que, en consecuencia, es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR el Artículo 1° de la Resolución N° 5662/24, autorizando el descuento salarial para el 9-10-2024 al personal docente dependiente del Consejo Escolar **Valle Medio I** del Consejo Provincial de Educación, que hubiese incurrido en inasistencia en las obligaciones laborales el día citado.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Consejo Escolar Valle Medio I, a las Unidades de Gestión de Recursos Humanos correspondientes, a la Dirección General de Educación, a las Direcciones de Educación, a las Supervisiones de todos los niveles educativos, por su intermedio a los Establecimientos Educativos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5670

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro